

CÉDULA DE PUBLICACIÓN

Siendo las 22:00 horas del día 24 de septiembre de 2025, se procede a publicar en los estrados físicos y electrónicos de la Comisión Estatal de Procesos Electorales del Partido Acción Nacional en el Estado de Durango, **ACUERDO CEPE-DGO-CDM-012/2025 DE LA COMISIÓN ESTATAL DE PROCESOS ELECTORALES DEL ESTADO DE DURANGO, MEDIANTE EL CUAL SE INFORMA LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN LAS 27 ASAMBLEAS MUNICIPALES CELEBRADAS EN EL MES DE SEPTIEMBRE DE 2025 CORRESPONDIENTES AL ESTADO DE DURANGO, RESPECTO A LA ELECCIÓN DE LAS PROPUESTAS A INTEGRAR EL CONSEJO NACIONAL Y CONSEJO ESTATAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN EL ESTADO DE DURANGO.**-----

-TANIA NOHEMI SALAZAR RÍOS, SECRETARIA EJECUTIVA DE LA COMISIÓN ESTATAL DE PROCESOS ELECTORALES EN EL ESTADO DE DURANGO.-----

-----DOY FE.

ATENTAMENTE

**POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA
PARA TODOS.**



C. TANIA NOHEMI SALAZAR RÍOS.

DURANGO, DURANGO, A 24 DE SEPTIEMBRE DE 2025
ACUERDO CEPE-DGO-CDM-012/2025

ACUERDO CEPE-DGO-CDM-012/2025 DE LA COMISIÓN ESTATAL DE PROCESOS ELECTORALES DEL ESTADO DE DURANGO, MEDIANTE EL CUAL SE INFORMA LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN LAS 27 ASAMBLEAS MUNICIPALES CELEBRADAS EN EL MES DE SEPTIEMBRE DE 2025 CORRESPONDIENTES AL ESTADO DE DURANGO, RESPECTO A LA ELECCIÓN DE LAS PROPUESTAS A INTEGRAR EL CONSEJO NACIONAL Y CONSEJO ESTATAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN EL ESTADO DE DURANGO.

ANTECEDENTES:

- I. El 31 de mayo de 2023, se publicaron en el Diario Oficial de la Federación, las modificaciones a los Estatutos Generales, aprobados por la XIX Asamblea Nacional Extraordinaria del Partido Acción Nacional.
- II. Con fecha 05 de mayo de 2023, mediante acuerdo identificado como CPN/SG/009/2023, se integró la Comisión Nacional de Procesos Electorales del Partido Acción Nacional.
- III. El 22 de mayo de 2023, la Comisión Nacional de Procesos Electorales publicó en sus estrados físicos y electrónicos la Convocatoria para la Integración de las Comisiones Estatales de Procesos Electorales de las 32 entidades federativas para el periodo 2023-2026, previendo el periodo de recepción de registros a partir del 22 de mayo y hasta el 15 de junio de 2023.
- IV. Con fecha del 02 de agosto de 2023, durante la Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente del Consejo Nacional, el Presidente de la Comisión Nacional de Procesos Electorales presentó al pleno los dictámenes de la terna propuesta para la integración de la Comisión Estatal de Procesos Electorales de Durango, mediante el cual se aprueban los nombramientos que quienes integran dicha comisión bajo el acuerdo identificado con el alfanumérico **CPN/SG/017-9/2023**, en los términos siguientes:

NOMBRE DE LA O EL INTEGRANTE	CARGO
Ariadna Hernández Carrasco	Presidenta
Ernesto Ríos Contreras	Comisionado
Alejandra Vázquez Hidalgo	Comisionada

- V. Que con fecha 21 de agosto de 2023, la Comisión Estatal de Procesos Electorales en el Estado de Durango, celebró Sesión Solemne para declarar formalmente su instalación.

- VI. El día 25 de noviembre de 2023, se celebró la sesión extraordinaria de la Comisión Estatal de Procesos Electorales del Partido Acción Nacional en el Estado de Durango donde se aprobó por unanimidad la designación del C. German Eulalio Campos De La Fuente a propuesta de la Presidencia como Secretario Ejecutivo de la comisión en mención.
- VII. El 30 de julio de 2024, se recibió en la Comisión Nacional de Procesos Electorales, el documento signado por la entonces presidenta de la Comisión Estatal, mediante el cual se dió a conocer la vacante de la posición previamente ocupada por Alejandra Vásquez Hidalgo.
- VIII. En relación al párrafo que antecede, el 31 de julio de 2024, se publicó en estrados físicos y electrónicos de la Comisión Nacional, la "Convocatoria extraordinaria para la sustitución de una persona integrante de la Comisión Estatal de Procesos Electorales de Durango".
- IX. El 09 de agosto de 2024 se llevó a cabo la Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente del Partido Acción Nacional en el Estado de Durango mediante la cual se aprueba la terna de integración de sustitución de la vacante de la Comisión Estatal de Procesos Electorales en el Estado de Durango.
- X. El 13 de agosto de 2024, la Comisión Nacional emitió dictamen relativo a la sustitución de una vacante en la Comisión Estatal, el cual fue comunicado a la Comisión Permanente Nacional, quedando por orden de prelación el C. HÉCTOR JOSÉ HERNÁNDEZ OLIVAS como nuevo integrante.
- XI. El 16 de agosto de 2024, se publicaron las PROVIDENCIAS EMITIDAS POR EL PRESIDENTE NACIONAL, POR LAS CUALES SE SUSTITUYE A INTEGRANTES DE LA COMISIÓN ESTATAL DE PROCESOS ELECTORALES DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN DURANGO Y QUINTANA ROO, identificadas con el alfanumérico SG/229/2024. En dicho documento, entre otras cosas, se sustituyó a la comisionada Alejandra Vásquez Hidalgo por Héctor José Hernández Olivas, quedando la Comisión Estatal integrada de la siguiente forma:

NOMBRE DE LA O EL INTEGRANTE	CARGO
Ariadna Hernández Carrasco	Presidenta
Ernesto Ríos Contreras	Comisionado
Héctor José Hernández Olivas	Comisionado

- XII. El 24 de enero de 2025, la Comisión Nacional de Procesos Electorales recibió la renuncia de Ariadna Hernández Carrasco al cargo de presidenta de la Comisión Estatal, pero no al de integrante de dicho órgano partidista.
- XIII. El 30 de enero de 2025, la Comisión Nacional de Procesos Electorales emitió y remitió a la Comisión Permanente Nacional, el dictamen

mediante el cual estableció el orden de prelación de las dos propuestas para sustituir a la persona presidenta de la Comisión Estatal de Procesos Electorales de Durango.

PROPUESTA DURANGO POR ORDEN DE PRELACIÓN
Héctor José Hernández Olivas
Ernesto Ríos Contreras

- XIV.** El día 11 de agosto de 2025 se recibió la renuncia del C. GERMÁN EULALIO CAMPOS DE LA FUENTE como Secretario Ejecutivo de la Comisión Estatal de Procesos Electorales.
- XV.** El día 11 de agosto de 2025, se celebró la sesión extraordinaria de la Comisión Estatal de Procesos Electorales del Partido Acción Nacional en el Estado de Durango donde se aprobó por mayoría la designación de la C. TANIA NOHEMI SALAZAR RÍOS a propuesta de la Presidencia como Secretaria Ejecutiva de la comisión en mención.
- XVI.** El día 12 de agosto de 2025, se publicó en los estrados físicos y electrónicos del Comité Ejecutivo Nacional las PROVIDENCIAS EMITIDAS POR EL PRESIDENTE NACIONAL, CON RELACIÓN A LA AUTORIZACIÓN DE LAS CONVOCATORIAS Y LA APROBACIÓN DE LAS NORMAS COMPLEMENTARIAS PARA LAS ASAMBLEAS MUNICIPALES EN EL ESTADO DE DURANGO PARA ELEGIR PROPUESTAS AL CONSEJO NACIONAL, AL CONSEJO ESTATAL; A LAS Y LOS DELEGADOS NUMERARIOS A LA ASAMBLEA ESTATAL Y NACIONAL; ASÍ COMO LA PRESIDENCIA E INTEGRANTES DE COMITÉS DIRECTIVOS MUNICIPALES, de acuerdo con la información contenida en el documento identificado como SG/101/2025.
- XVII.** El día 11, 12, 13, 20, 21 y 22 de agosto de 2025, se publicó en estrados físicos y electrónicos del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en el Estado de Durango las Convocatorias y las Normas Complementarias para las Asambleas Municipales de 27 municipios en el Estado de Durango, para elegir las propuestas de Consejo Nacional y Estatal, Delegados numerarios a la Asamblea Estatal y Nacional, así como a las Presidencias e Integrantes del Comité Directivo Municipal para el periodo 2025-2028.
- XVIII.** El día 14 de agosto de 2025 se recibió en la Comisión Nacional de Procesos Electorales del Partido Acción Nacional las renunciaciones de los C. HÉCTOR JOSÉ HERNÁNDEZ OLIVAS como Comisionado Presidente y C. ERNESTO RÍOS CONTRERAS como Comisionado de la Comisión Estatal de Procesos Electorales en el Estado de Durango.
- XIX.** En relación al párrafo que antecede, el 15 de agosto de 2025, se publicó en estrados físicos y electrónicos de la Comisión Nacional, la

“Convocatoria extraordinaria para la sustitución de dos personas integrantes de la Comisión Estatal de Procesos Electorales de Durango”.

- XX.** El 20 de agosto de 2025 se llevó a cabo la Sesión Extraordinaria de la Comisión Permanente del Partido Acción Nacional en el Estado de Durango mediante la cual se aprueba la terna de integración de sustituciones de las vacantes de la Comisión Estatal de Procesos Electorales en el Estado de Durango.
- XXI.** El 29 de agosto de 2025, la Comisión Nacional emitió dictamen relativo a la sustituciones de dos vacantes en la Comisión Estatal, el cual fue comunicado a la Comisión Permanente Nacional, quedando por orden de prelación la C. ABRIL YAJAIRA MENDEZ GONZALEZ Y C. EMMANUEL VILLARREAL LUGO como nuevos integrantes.
- XXII.** El 29 de agosto de 2025, se publicaron las PROVIDENCIAS EMITIDAS POR EL PRESIDENTE NACIONAL, POR LAS CUALES SE SUSTITUYE A DOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN ESTATAL DE PROCESOS ELECTORALES DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN DURANGO, identificadas con el alfanumérico SG/128/2025, quedando la Comisión Estatal integrada de la siguiente forma:

NOMBRE DE LA O EL INTEGRANTE	CARGO
Abril Yajaira Mendez Gonzalez	Presidenta
Ariadna Hernández Carrazco	Comisionada
Emmanuel Villarreal Lugo	Comisionado

- XXIII.** El 30 de agosto de 2025 se celebró Sesión Solemne para declarar formalmente su instalación, con motivo a las **ASAMBLEAS MUNICIPALES EN EL ESTADO DE DURANGO PARA ELEGIR PROPUESTAS AL CONSEJO NACIONAL, AL CONSEJO ESTATAL; A LAS Y LOS DELEGADOS NUMERARIOS A LA ASAMBLEA ESTATAL Y NACIONAL; ASÍ COMO LA PRESIDENCIA E INTEGRANTES DE COMITÉS DIRECTIVOS MUNICIPALES.**
- XXIV.** Que con fecha El día 31 de agosto de 2025 se recibió la renuncia de la C. ARIADNA HERNÁNDEZ CARRAZCO, como Comisionada de la Comisión Estatal de Procesos Electorales.
- XXV.** Con fecha limite hasta el 23, 24, 25, 30, 31 de agosto 1 de septiembre de 2025 se recibirán en los Comités Directivos Municipales y en el Comité Directivo Estatal la documentación correspondiente para el registro de las y los aspirantes al Consejo Nacional y Consejo Estatal del Partido Acción Nacional en el Estado de Durango.
- XXVI.** Al no observar esta Comisión Estatal de Procesos Electorales que le faltaran requisitos o documentos algunos respecto de sus registros de cada planilla registrada no se hizo requerimiento o prevención alguno.

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que la Comisión Nacional de Procesos Electorales del Partido Acción Nacional, tiene la atribución para supervisar y calificar la preparación, conducción y organización de los procesos de elección que se realicen en el Partido, con excepción de lo correspondiente a la elección establecida en el artículo 53, párrafo 2.

La Comisión Nacional de Procesos Electorales ejercerá sus facultades en las distintas circunscripciones electorales, a través de las Comisiones Estatales de Procesos Electorales, de conformidad con lo que establezca el reglamento y la convocatoria correspondiente.

SEGUNDO. - La CEPE regirá sus funciones por los principios de legalidad, certeza, objetividad e imparcialidad y tendrá su sede en las oficinas del CDE ubicadas en Blvd. Felipe Pescador 116 Ote Zona Centro C.P. 34000 Victoria de Durango, Durango.

TERCERO.- Qué con fecha 12, 13, 14, 19, 20 y 21 de Septiembre del presente año se celebrarán las 27 Asambleas Municipales del Partido Acción Nacional en el Estado de Durango para la elección de las propuestas para integrar el Consejo Nacional y el Consejo Estatal del Partido Acción Nacional en el Estado de Durango.

CUARTO.- Que en el artículo 109 de los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional, establece que es facultad de la Comisión Nacional de Procesos Electorales, calificar la validez de las elecciones internas, realizar los cómputos de las fórmulas de integración y remitir la calificación a los órganos correspondientes para su ratificación.

QUINTO. – De acuerdo con la celebración de las 27 Asambleas Municipales del Partido Acción Nacional en el Estado de Durango se obtuvieron los siguientes resultados respecto a la elección de las propuestas a los Consejos Nacional y Estatal del Partido Acción Nacional en el Estado de Durango quedando de la siguiente manera:

ASPIRANTES CONSEJO NACIONAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL				
#	NOMBRE	MUNICIPIO	GÉNERO	ESTATAL/NACIONAL
1	MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA	NAZAS	F	NACIONAL
2	CLAUDIA ERNESTINA HERNÁNDEZ ESPINO	SAN JUAN DEL RÍO	F	NACIONAL
3	SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO	DURANGO	F	NACIONAL
4	GABRIELA VÁZQUEZ CHACÓN	RODEO	F	NACIONAL
1	JORGE ALBERTO CALERO GARCÍA	GÓMEZ PALACIO	M	NACIONAL
2	LUIS ALBERTO JORGE LÓPEZ CHÁVEZ	OCAMPO	M	NACIONAL
3	JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ	DURANGO	M	NACIONAL

ASPIRANTES CONSEJO ESTATAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL				
#	NOMBRE	MUNICIPIO	GÉNERO	ESTATAL/NACIONAL
1	MARÍA DEL SOCORRO ALAMO PANIAGUA	SANTIAGO PAPASQUIARO	F	ESTATAL
2	ELVIRA ALONSO VIZCARRA	SAN DIMAS	F	ESTATAL
3	MINERVA ALVARADO RENTERÍA	DURANGO	F	ESTATAL
4	GRACIELA GUADALUPE ARENAS PULIDO	PUEBLO NUEVO	F	ESTATAL
5	DIANA VALERIA BARRAZA CASTAÑEDA	DURANGO	F	ESTATAL
6	BRISA SARAHÍ BUENO FLORES	GÓMEZ PALACIO	F	ESTATAL
7	NORMA ANGELICA CHÁVEZ RAMÍREZ	DURANGO	F	ESTATAL
8	ANA LILIA CHÁVEZ ROCHA	SANTIAGO PAPASQUIARO	F	ESTATAL
9	MARÍA GUADALUPE DE LA HOYA TESILLO	HIDALGO	F	ESTATAL
10	MARGARITA SOFÍA DURÁN RODARTE	PEÑÓN BLANCO	F	ESTATAL

11	BLANCA IVETE ESPARZA RIVAS	VICENTE GUERRERO	F	ESTATAL
12	NANCY YARELI FLORES CHÁVEZ	OCAMPO	F	ESTATAL
13	MYRNA SARAI GAUCÍN MORALES	SAN DIMAS	F	ESTATAL
14	VERONICA GONZÁLEZ OLGUIN	CANATLÁN	F	ESTATAL
15	MARIA ELENA GONZÁLEZ RIVERA	DURANGO	F	ESTATAL
16	ESMIRNA GUTIERREZ SOTO	LERDO	F	ESTATAL
17	MA. DE LA LUZ GUZMÁN ONTIVEROS	MEZQUITAL	F	ESTATAL
18	MINKA PATRICIA HERNÁNDEZ CAMPUZANO	DURANGO	F	ESTATAL
19	GRECIA HERNÁNDEZ CARRAZCO	GÓMEZ PALACIO	F	ESTATAL
20	CLAUDIA ERNESTINA HERNÁNDEZ ESPINO	SAN JUAN DEL RÍO	F	ESTATAL
21	ROCÍO GUADALUPE HERRERA DERAS	DURANGO	F	ESTATAL
22	SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO	DURANGO	F	ESTATAL
23	ADLA PATRICIA KARAM ARAUJO	DURANGO	F	ESTATAL
24	GISELA EDITH MARÍN DELGADO	PUEBLO NUEVO	F	ESTATAL
25	NOELIA ZORAYA MARTÍNEZ LARES	DURANGO	F	ESTATAL
26	CARLA YESCENIA MARTÍNEZ VALADEZ	NUEVO IDEAL	F	ESTATAL
27	SAMAY DEL SOCORRO MÉNDEZ GONZÁLEZ	SANTIAGO PAPASQUIARO	F	ESTATAL
28	MARÍA FERNANDA MENDOZA VÁZQUEZ	DURANGO	F	ESTATAL
29	ALMA ROCIO MIJARES CISNEROS	GUADALUPE VICTORIA	F	ESTATAL
30	GLADYS ARACELI MORENO AGUIRRE	NUEVO IDEAL	F	ESTATAL
31	MARIA DEL SOCORRO PALACIO JAQUEZ	NAZAS	F	ESTATAL
32	LORENA ARACELY RÍOS RAMÍREZ	CONETO DE COMONFORT	F	ESTATAL
33	NORMA ISELA RODRÍGUEZ CONTRERAS	GÓMEZ PALACIO	F	ESTATAL
34	AMPARO ROJAS RIVERA	SANTIAGO PAPASQUIARO	F	ESTATAL
35	DIANA SÁNCHEZ RODRÍGUEZ	DURANGO	F	ESTATAL
36	KARLA MARIA SANDOVAL ARREOLA	CANATLÁN	F	ESTATAL
37	ANA BEATRIZ SOTO CASTAÑEDA	PÁNUCO DE CORONADO	F	ESTATAL
38	TERESA SOTO RODRÍGUEZ	VICENTE GUERRERO	F	ESTATAL
39	ALEJANDRA ELIZABETH TERRONES OCHOA	DURANGO	F	ESTATAL
40	PAULINA TOQUERO LARA	OCAMPO	F	ESTATAL
41	BERTHA LIZETH TOVAR RODRÍGUEZ	POANAS	F	ESTATAL
42	CLAUDIA ULLOA VÁLDEZ	LERDO	F	ESTATAL
43	GABRIELA VÁZQUEZ CHACÓN	RODEO	F	ESTATAL
44	SUSANA GABRIELA VELASCO RAMOS	NOMBRE DE DIOS	F	ESTATAL
45	MARIA ANTONIA VILLARREAL BRAVO	DURANGO	F	ESTATAL
1	GERARDO ALMERAZ MAGALLANES	INDÉ	M	ESTATAL
2	GERARDO ALVARADO SOLORZANO	DURANGO	M	ESTATAL
3	RENÉ ANTUNA CONTRERAS	INDÉ	M	ESTATAL
4	CÉSAR ABRAHAM ÁVALOS MORALES	DURANGO	M	ESTATAL
5	ABNER VICENTE YANAY BORJA FLORES	PUEBLO NUEVO	M	ESTATAL
6	JUAN FRANCISCO BUENO FLORES	GÓMEZ PALACIO	M	ESTATAL
7	ANDRÉS CABELLO MARÍN	GUADALUPE VICTORIA	M	ESTATAL
8	JORGE ALBERTO CALERO GARCÍA	GÓMEZ PALACIO	M	ESTATAL
9	LUIS ORLANDO CALZADA RIVERA	VICENTE GUERRERO	M	ESTATAL
10	GABRIEL CARDOZA HURTADO	SANTIAGO PAPASQUIARO	M	ESTATAL
11	OSCAR CHÁVEZ CHÁVEZ	NAZAS	M	ESTATAL
12	MIGUEL ANGEL CORRAL SAMANIEGO	SANTIAGO PAPASQUIARO	M	ESTATAL
13	ABEL ALEJANDRO CUEVAS CARRILLO	DURANGO	M	ESTATAL
14	LUIS ENRIQUE FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ	CUENCAME	M	ESTATAL
15	DIEGO ARMANDO FLORES ARREOLA	SAN DIMAS	M	ESTATAL
16	JONATHAN DANIEL FLORES CISNEROS	HIDALGO	M	ESTATAL
17	HÉCTOR ALFONSO GALAVIZ MARTÍNEZ	NUEVO IDEAL	M	ESTATAL
18	ARTURO GONZALEZ FERNANDEZ	LERDO	M	ESTATAL
19	JUAN GILBERTO GRACIANO HERRERA	CANATLÁN	M	ESTATAL
20	FELIPE DE JESÚS HERNÁNDEZ DE LOS RÍOS	DURANGO	M	ESTATAL
21	HÉCTOR JOSÉ HERNÁNDEZ OLIVAS	CONETO DE COMONFORT	M	ESTATAL
22	RUBÉN HOLGUÍN GÓMEZ	POANAS	M	ESTATAL
23	ELIEL FERNANDO HOLGUÍN HERNÁNDEZ	OCAMPO	M	ESTATAL

24	OBED JIMÉNEZ CAZALES	NOMBRE DE DIOS	M	ESTATAL
25	LUIS ALBERTO JORGE LÓPEZ CHÁVEZ	DURANGO	M	ESTATAL
26	JOSE LUIS LÓPEZ IBAÑEZ	DURANGO	M	ESTATAL
27	LUIS EDUARDO LOZANO PÉREZ	GÓMEZ PALACIO	M	ESTATAL
28	ÁNGEL FRANCISCO LUNA PUENTES	LERDO	M	ESTATAL
29	JESÚS MAGALLANES MEDINA	MAPIMI	M	ESTATAL
30	OSBALDO MARTÍNEZ RAMOS	PÁNUCO DE CORONADO	M	ESTATAL
31	EMILIO MARTÍNEZ SÁENZ	MEZQUITAL	M	ESTATAL
32	MARCO ANTONIO MEJÍA SEPULVEDA	NUEVO IDEAL	M	ESTATAL
33	ISMAEL MEJORADO BRETADO	TAMAZULA	M	ESTATAL
34	GENARO ADONEY MELÉNDEZ RODRÍGUEZ	SAN DIMAS	M	ESTATAL
35	JAIME MIJARES SALUM	DURANGO	M	ESTATAL
36	ERNESTO MORENO CHAIREZ	DURANGO	M	ESTATAL
37	ISAAC MUNGUÍA GUADARRAMA	DURANGO	M	ESTATAL
38	ROMAN NEVAREZ FAVELA	SANTIAGO PAPASQUIARO	M	ESTATAL
39	SERGIO NEVAREZ NAVA	TLAHUALILO	M	ESTATAL
40	ALFONSO OLAGUEZ GONZÁLEZ	DURANGO	M	ESTATAL
41	GUILLERMO III OROZCO OROZCO	SAN JUAN DEL RÍO	M	ESTATAL
42	JORGE PÉREZ ROMERO	EL ORO	M	ESTATAL
43	MARIO ALBERTO RETANA PINTOR	PEÑON BLANCO	M	ESTATAL
44	ERNESTO RIOS CONTRERAS	DURANGO	M	ESTATAL
45	FERNANDO ROCHA AMARO	RODEO	M	ESTATAL
46	BERNARDINO SANDOVAL ARREOLA	CANATLÁN	M	ESTATAL
47	JESÚS EMILIANO SANTIESTEBAN PÉREZ	DURANGO	M	ESTATAL
48	LUIS GERARDO SIERRA REYES	DURANGO	M	ESTATAL
49	PEDRO TOQUERO GUTIÉRREZ	OCAMPO	M	ESTATAL
50	RAUL VILLEGAS MORALES	LERDO	M	ESTATAL

En razón, de lo antes expuesto, la Comisión Estatal de Procesos Electorales del Partido Acción Nacional en el Estado de Durango, emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. - La Comisión Estatal de Procesos Electorales del Partido Acción Nacional en el Estado de Durango, califica la legalidad de la elección de las propuestas a integrar el Consejo Nacional y Consejo Estatal del Partido Acción Nacional en el Estado de Durango en las Asambleas Municipales 2025 celebradas los días 12, 13, 14, 19, 20 y 21 de septiembre de 2025, para el periodo 2025-2028.

SEGUNDO. - Publíquese el presente Acuerdo en los estrados físicos y electrónicos del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en el Estado de Durango así como en la Sede de la Comisión Estatal de Procesos Electorales del Partido Acción Nacional en el Estado de Durango.

TERCERO.- Notifíquese a la Comisión Nacional de Procesos Electorales del Partido Acción Nacional, para los efectos correspondientes.

QUINTO.- Cúmplase.

Así, lo acordó la Comisión Estatal de Procesos Electorales del Partido Acción Nacional en el Estado de Durango, por unanimidad, a los 24 días del mes de septiembre de 2025.

ATENTAMENTE

**“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y
UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS”**

**COMISIÓN ESTATAL DE PROCESOS ELECTORALES DEL
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN EL ESTADO DE DURANGO.**



ABRIL YAJAIRA MÉNDEZ GONZÁLEZ

COMISIONADA PRESIDENTA



EMMANUEL VILLARREAL LUGO
COMISIONADO



TANIA NOHEMI SALAZAR RÍOS
SECRETARIA EJECUTIVA